LPN N° 61/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS" – ID Nº 279.944
ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 442/2014 – VIPAL S.A

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 498 de 09 de Junio 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VIPAL S.A** domiciliada en Brasil N°123 y Avda. Mcal. Lopez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Gladys Noguera de Rojas.**, con Cédula de Identidad N° 396.957, según Poder Especial de la Escribana Myriam Garcete de Enciso Cuquejo, Esc. N° 33, Reg. N° 151, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **CONTRATACION DE SERV. DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS;** suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.
Que por Nota D.G.G.I.E.S/ C Y G N° 150 de fecha 25 de Mayo 2015, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estrategico en Salud, donde solicita la Modificación del Contrato suscripto con la empresa **VIPAL S.A,** específicamente en lo que respecta a la cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, Listado de Bienes de los ítems 01, 02, 03, en cuanto a los números de Orden 9, 20 y 28**,** en el marco de la **LPN N° 61/2014 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENETIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS.**; debido que se visualiza errores dentro del Contrato.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 193 de fecha 03 de Junio 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones no encuentra objeciones de carácter legal para la modificación del Contrato Nº 442/2014 con la firma **VIPAL S.A** en su cláusula 5; en virtud a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 63 Convenios Modificatorios, suscripto en el marco de la **LPN N° 61/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS"**

Que por Resolución D.G.O.C. N° 498 de 09 de Junio 2015, se aprueba la Adenda al Contrato N° 442/2014 , con la firma **VIPAL S.A,** en el marco de la **LPN N° 61/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS"**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS del Contrato Principal, especificamente en el Desglose de Listado de los Bienes, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

NRO DE ORDEN	CODIGO DE PATRIMONIO	MARCA	MODELO	UBICACIÓN
09	011-456-02-0189	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	**HOSP. DISTRAL PTE. FRANCO**
20	**011-456-02-0208**	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP.MAT.INF.LOMA PYTA
28	011-456-02-0203	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP. M.I MARIANO ROQUE ALONSO

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Junio de 2015.

Sra. Gladys Noguera de Rojas.
CONTRATISTA
Vipal S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
S.P. y B.S.